

sossegado cō valor, y prudencia, las inquietudes, q̄ tan  
terribles plagas ocasionan; cōtinuò sus finazas, cōdu-  
ciendo en tres años, de la ciudad de Granada, à las Ata-  
raçanas de Malaga, 2 y 600. hombres de guerra, fuera  
de particulares Donatiuos, perpetuacion de 80, solda-  
dos, tráquilidad, y amor de los belicosos Granadinos,  
q̄ le tiene por vñico amparo. Sigue los plausibles lumi-  
nientos de V. S. su hermano D. Pedro Marin de Ro-  
dezno, natural, y vezino de la Ciudad de Naxara, don-  
de casò cō D. Catalina Saenz Ibañez, y tiene por hijos  
varones; al Dotor D. Juan Marin de Rodezno, Cole-  
gial mayor del Colegio de Cuēca, en la Vniuersidad  
de Salamāca, Canonigo de Toledo, oy Fiscal de la In-  
quisició de Cordoua; a D. Pedro Marin de Rodezno; y  
à D. Fráncisco Marin de Rodezno, Maestre Escuela en  
la S. Iglesia de Plasēcia. Estos sō por mayor, los precio-  
sos quilates de nobleça, y seruicios notorios, q̄ adornā  
la respetada persona de V.S. prometiendole en breue,  
mas sublimes Dignidades, para q̄ en dilatados Panegi-  
ricos, elevadas plumas, las celebren; cuya vida guarde  
Dios felizes años. Madrid 30. de Junio de 1656.

*El mayor servidor de V. S. que S. M. B.  
Rodrigo Mendez Silua.*

APROBACION DEL P. M. F. LV 13  
Tineo de Morales, del Orden Premostratense.



OR Comision delseñor D. Alonso de las Ri-  
bas Visitador, y Vicario general desta Villa  
de Madrid, he visto el Catalogo Real, y Genea-  
logico de Espana, que segunda vez pretende  
dar a la estampa su Autor el Coronista Rodrigo  
Mendez Silua. Circunstancias son todas las  
que concurren en este volumen, que aora reco-  
nozco la mucha razon que tienen todos aque-  
lllos, a cuya censura se cometan obras deste porte quando los veo,  
que de Censores se convierten en Panegiristas: pues toda quanta  
austeridad à mi me parecià vn tiempo mas congruente à este Oficio;  
aora veo que la misma justicia ha suauizado este dictamen,  
haziendo debidos los elogios en gracia de las letras, y de sus Professo-  
res. De los muchos que se deuen al Coronista Rodrigo Mendez  
Silua, sus mismos escritos serán fieles testigos en todas edades:  
dando a entender la felicidad deste siglo, en auer producido vi-  
varon tan felizmente destinado al descubrimiento de tan nuevas  
Prouincias, y Regiones diferentes de incomparable erudicion en  
la Historia. Es el principal arguméto desta grā Maestra de los hō-  
bres la parte Genealogica, por quanto por ella se dan a conocer en  
su propio origen las personas, cuyas individuales noticias son las  
que siempre con mas particular atencion se buscan, y aun se echan  
menos. La dificultad grande desta empresta, consiste, como dice  
el Apostol S. Pablo, en no hallarle en las Genealogias el punto fixo  
de la verdad: y en esto ha sido tan feliz el estudio incansable del  
Coronista Rodrigo Mendez, que ha podido hallar con tanta glo-  
ria de nuestra Nacion la verdadera, y cierta agricultura de los Ar-  
boles Genealogicos, para que produzgan el fructo conueniente.  
Bien se conoce en este libro, pues auiedole sacado la primera vez  
tan cabal, y perfecto, como lo pedia la Magestad, y Grandeça del  
Assumpto; aora ha tenido, tantos, y tan nuevos tesoros de esco-  
gidias noticias, con que aumentarle. Gracias à Principes tan glo-  
riosos, aunque no sé qual sea mas: que aya quien sepa hazer cosas  
grandes, o que aya quien sepa, y quiera dezirlas. Mucho desieran

considerar esto los mayores Monarcas; pues bien mirado, quatos libros se consagran á los Poderosos, que son sino Templos magnificos: Donde mejor, que en aquellos de porfido, y de marimol, van a tarea del Arte, en estos de papel, y tinta, inestimable inventiva de vna fatiga estudiola, se guarda, y venera su memoria, libre de que nunca se atreua a profanarla el olvido. Por donde, y por no auer en este libro cosa contra nuestra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres, juzgo quan dignamente merece la licencia que pide. Este es mi parecer. Saluo, &c. En este de S. Joachin del Orden de Premonstratense. Madrid, y Octubre 29 de 1655.

El Maestro Fray Luis Tineo  
de Morales.

**N**OS El Licenciado don Alonso de las Ribas y Valdés, Visitador general, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que a nos toca, damos licencia para q̄ se pueda imprimir, y vender el libro que ha compuesto Roridgo Mendez Silua, Coronista de su Magestad, intitulado Catalogo Real, y Genealogico de Espana, atento nos consta por la aprobacion del P. M. F. Luis Tineo de Morales, à quié le remitimos, no contiene cosa contra N. S. Fe Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 5. de Noviembre año de 1655.

Don Alonso de las Ribas.

Por sumandado,  
Juan Bapista Suarez Bravo.

Tiene priuilegio de su Mag. Antonio del Ríero Rodriguez, Mercader de libros para poder imprimir este libro por tiempo de diez años, como del consta.

Allaron los Señores del Consejo Real cada pliego deste libro a quattro marquedis, como consta de la certificacion de D. Joseph de Artiaga, y Cañizares, Escrivano de la Camara del dicho Consejo. Su fecha en Madrid a 13. de Junio 1656.

CEN-

Censura de don Gaspar de Seixas Vascencelos y Lugo, Cavallere del habitu de Christo, &c.

M. P. S.

**A**NDAME V.A. que vea un libro, cuyo titulo es, Catalogo Real, y Genealogico de Espana, escrito por Roridgo Médez Silua, Coronista general destos Reynos: y aunque lo q̄ me toca es la censura, y esta no se hermaná con las alabanzas; con todo no me puedo escusar de los aplausos, que justamente se deuen a esta pluma. Otra vez ha dado a la estampa este trabajo; ora le ofrece a todos tan mejorado en las nouedades, y tan añadido en las noticias, que si fue digno de elogios, congrande fundamento lo es de mayor aprecio en esta segunda impresion. En diuersos escritos del Autor he dicho lo que siento de sus prouechosos estudios: en este no dexare de dezir a V.A. que las glorias desta Corona, y los creditos desta Monarquia, se vinculan en las lineas deste Tratado, ieduziendo en el lo essencial de todo quanto las plumas naturales, y estrañas han referido, confusa, y dilatadamente: Grāde realce del Coronista, que en vna materia tan estendida, comprehēdiendo con conciō todos los sucessos, diga lo bastante para las noticias, sin que la breuedad dificulte el conocimiento, ni este quede dificultado en lo cénido del escrito. Muy facil es añadir nueuas razones a aquellas cō que vno discurriò en qualquier asumpto, y muy dificultoso aumentar los escritos con mas nouedades de las que tenian. Esto ha conseguido el Autor en la obra que ofrece, pues no satisfecho con lo que auia alcançado su desvelo, se fatigò con nueuas litud para enriquecerla de nueuas joyas. Hablaua Vyadín

TTT 2

go

go de aquell admirable Historiador que tanto honró a es-  
tas Prouincias Marco Maximo, ilustre renueuo de la esten-  
dida Religion del Grande Benito, y considerando lo q̄ pro-  
siguió en los trabajos del famoso Flauio Lucio Dextro, di-  
xo có elegancia: En lo que añadio tu pluma, mezclaste mu-  
chas cosas, no para confundir, si para dar luces a la creencia:  
Tus desvelos siruen para inteligencia, no para confusió: Ilus-  
traste los logros de la historia: fuiste despejador de la vene-  
racion de los Santos, trayendolos a la memoria, para que  
les tributassen el culto que se sepulta en el olvido: Las an-  
tiguedades de España, dignas de aclamacion, las sacaste a  
luz, a pesar de quantos quisieron obscurecer sus esplendo-  
res: Diste gloria aun a las cosas estrañas; y sin duda alguna,  
fueron tan p̄ lejos tus famosos ralgos, que dieron vida a  
las cenizas muertas de tantos hechos inmemorables, como  
tenia escondido el descuido, ó la desatencion: *Multa oportunè*  
*miscisti ad sitem, ad intelligentiam, ad historiæ commercationem, ad*  
*Sanctorum venerationem: optimas Hispaniæ antiquitates vindicasti,*  
*res exteræ illustrasti, sepultam optimorum rerū memoriam planè re-*  
*fuscasti.* Esto que se afirmó de tā singular Heroe, con: o Mar-  
co Maximo, juzgo que se puede dezir de Rodrigo Mendez  
Silva, añadiendo à propios escritos, y no a agenes, las nuevas  
noticias que aora pretende estampar; pues en este Catalogo  
que tanto aumentó su desvelo, se vé vn todo de la historia,  
vn antorcha de la verdad, de que ella se compone, vn mol-  
trador de lo oculto, y vn benemerito zelo de las glorias de  
España, diciendo sus soberanias con modestia, y no con pas-  
sion, para obligar a que callen los enemigos, y conseguir el  
que quede a gloriosos los naturales. Mucho merece quien  
se ocupa en tan vtiles logros desta Corona, y sin duda algu-  
nus le deue al Coronista comúaclamacion, y vniuersal aplau-  
do,

so, y si como dixo Casiodoro, los exemplares de los premia-  
dos por sus virtudes, mueuen los coraçones a proseguir, ó a  
empezar el exercicio destas, hasta topar con la cumbre mas  
eminente de la perfecció, y el premio es incentiuo para fo-  
mentar desvelos benemeritos, quādo ven aquellos q̄ aplau-  
den el buen proceder, que la remuneracion, no quedó des-  
igual dc las acciones có que fue solicitada: Vna pluma q̄ fran-  
quea a todos, tantos Heroes honradós por sus hechos, dig-  
nac es de toda estimacion, assi por la fatiga del trabajo, como  
por el vtil que del se sigue al bien publico: *Nutriunt præmiorū*  
*exempla virtutes, ne quisquam est, qui non ad morum summam nita-*  
*tur ascendere, quando irremuneratum nō relinquitur, quod conscienc-  
ia teste laudatur.*

Ecerniza el Coronista el nombre de aquellos varones fa-  
mosos, que en los siglos precedentes ilustraron a los Reynos  
de nuestra España, renouado sus gloriosos hechos en la me-  
moria de los Espanoles, para que en los presentes se motive  
vna virtuosa emulacion de imitar los progressos benemerit-  
os de los antiguos. Estaua en lo vltimo de su vida aquel grā-  
de Heroe Mathathias, y llamado a sus hijos, les dixo: A cor-  
daos de las obras de vuestros predecesores, no os olvidéis  
desus laudables hechos, para conseguir grande gloria, y nō  
bre eterno: *Memento te ob erum patrum quæ fecerunt in generationi*  
*bis suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen eternum.* Nō omi-  
nió esto el Apostol san Pablo, aconsejando a los Hebreos q̄  
tuviessen memoria de sus superiores, sepultados mas en el  
olvido, q̄ en la tierra: *Memento præpositorum vestrorum.* Aqui  
es digno de reparo, que siendo la renouacion de los olvida-  
dos gloria suya, pues renacen desde la muerte, afirme Ma-  
thathias, q̄ quien se acuerda dellos, quedara glorioso, y exer-  
cizado có soberano renombre: Con altissimo espíritu ledixo;

por-

porq aquello que traian a la memoria las benemeritas ac-  
ciones de los antiguos, no terminan los logros de la pluma,  
en los aplausos que consiguen los que estauan en olvido, si-  
no que aumentan glorias a aquello, que acordandose de ta-  
ento proceder, como ven en el espejo, que les ofrece la Es-  
tampa, obligados de los generosos hechos, con que este les  
persuade, procuran ser emulos de las virtudes, que tanto  
honraron a los antiguos.

De grandes meritos se adorna quien dispone los medios  
con q vna Monarquia se pueda conseruar felizmente, y si-  
endo vno de los mas principales a su conseruacion el tener va-  
rones que cuiden de ilustrarla con progresos memorables,  
digno es de muchos premios el Escritor, que con lo que es-  
criue, desperta a todos los Espanoles, para q imiten las ha-  
zañas, con que sus predecesores honraron a esta naciō. Di-  
xo Cornelio Tacito, que las virtudes particulares de cada  
vno, no dexauan de conmouer para el sequito, mas q sobre  
todo ninguna cosa obligaua tanto al exercicio de lo mas co-  
ueniente a vna Republica, como el exemplar de las aclama-  
ciones, ya conseguidas por otros: *Pauci prudentia, honesta a de-  
terioribus, utilia à noxijs discernunt, plures aliorum euentus docen-  
tur.* En este libro se proponen muchos, a quiē el valor, las le-  
tras, y la virtud dexò con honrada posteridad, mas ilustre-  
mente afianzada en sus obras, que en su sangre, quando ésta  
no se acompañara dellas, y no es dudable el merito, de quiē  
cō tal desvelo solicita dispetadores, para que el deseo de la  
honra, dé alientos a los progresos del zelo comun, con que  
se vea conseruada, y defendida la patria.

Muchas veces se me ha ofrecido vn reparo, cōsiderando  
lo que Rodrigo Médez Silua ha escrito, y lo que merece su  
desvelo, y en lo que he reparado es, en la embidia cō que al-

gunos han intentado desluzirle, deuiendole aclarar, y le-  
yédo al Filologo Seneca, quede satisfecho de miduda: Los  
meritos, y la virtud, dice este insigne Espanol, hazen embi-  
diados a los que saben merecer, y a medida del merecimiento  
crece la rabia, y la paſſion; *Habet virtus quoq; praecedentem  
causam ad inuidiam, multis enim propter sapientiam, multis propter  
inſtitiam inuidentur.* No fuera el sujeto de las prendas q publi-  
can sus escritos, si le faltara la calificacion de tener embidio-  
sos. Mejor que todos Elifaz, amigo del S. Job: *Paruulum occi-  
dit inuidia.* La embidia mató al pequeño, es bien particular  
la afirmativa: pues porque no mata a los grandes? Parece q  
está respondiendo; porque aquellos que lo son en las accio-  
nes, y en los progresos, no tienen que embidiar; los que es-  
tán desnudos deste adorno, son los que embidiā, los peque-  
ños, y los que no luzen; siendo tal su paſſion, que ciegos pre-  
fumen mejorarse a costa de lo q sin razó le acriminan al em-  
bidiado. En todo se constituye famosa la pluma del Coro-  
nista, assi en los libros ya estampados, y en este que pretéde  
imprimir, como tambien en la embidia con que se le oponen  
sus emulos para desvanecerle el credito, y quando no tuvie-  
ra mayor aprovacion, esta sobraua para aumentarle muchas  
calificaciones. En las materias de N. Sagrada Religion, no  
tiene este Catalogo cosa alguna, q desdiga de su pureza, ni  
de la q pertenece a la integridad de las costumbres: merece la  
licencia q pide para salir a luz, pues con este tratado se des-  
cubrirán, o ferán desvanecidas muchas tinieblas de algunos  
Escritores, y nuestros Espanoles se llenarán de noticias muy  
pruecholas al estado comun, y al particular. Este es mi sen-  
tit. Saluo, &c. Madrid, y Enero 31. de 1656.

D. Gaspar de Seixas  
Vasconcelos y Lugo.

## ERRATAS.

Fol. 3. Bael.lin. 2. Laminios, diga Lominios. f. 4. l. 6. hijos, diga hijas. f. 4. B. lin. 20. trasplantas, diga transplantar. f. 9. lin. 16. año, diga años. f. 11. a la B. l. 3. vltimamente entre ellos Radagaiso, y Alarico, que dastruyó à Roma, reinaron, año 410. y dominó à Italia, diga: vltimamente reynó entre ellos Radagaiso, y Alarico q̄ destruyó Roma, año 410. y dominó à Italia. f. 16. lin. 3. Sigiberto, diga Segiberto, f. 20. a la B. l. 3, y los circunstátes dezir, Dios te ayude, diga: y los circunstátes al estornudar, dezir, Dios te ayude. f. 25. l. 2. tñbié e ordenó, diga: tñbié se ordenó, f. 26. B. l. 25. vitrajada, diga vitrajada. f. 27. l. 5. Oreña, diga Orelia. f. 45. B. l. 16 entre ellas la de Cotreras, diga, siédo vna dellas la de Cotreras. f. 46. l. 3. ségunda vez, diga, segúda vez, f. 49. l. 4. guerra, diga quarta, f. 50. B. l. 4. ligua, diga liga. f. 71. l. 19. D. Aluaro de Alencastre su tio, Comendador mayor de Santiago, diga, D. Aluaro de Alencastre su tio hijo de D. Alonso de Alencastre Comendador mayor de Santiago. f. 71. B. l. 21. y D. Violante, quitele la y, y diga solo D. Violante. f. 84. B. l. 21. Bruselas, diga Braselas. f. 85. l. 3. lengundo, diga segundo, f. 95. B. l. 3. Aragó, diga Aragon. f. 101. B. l. 8. cierra, diga, cierta. f. 116. l. 14. Iranço, diga Irançu. f. 121. l. 9. a muchos que deslatentos, diga, algunos que desfrentos, f. 124. l. 13. D. Ernando, diga D. Fernando. f. 126. l. 21. su primer Presidente D. Garcí Fernandez Manriquez, Conde de Osorio, Comendador de Montreal, y Treze en la Orden de Santiago, de los Consejos de Estado, y Guerra. Añadese; que segunda vez vino a ser Presidente de Ordenes, en tiempo del Emperador Carlos V. f. 127. B. l. 1. 21. Presidente de Ordenes, diga 21. Gouernador del Cofejo de Ordenes. f. 128. l. 1. siendo los primeros, diga; despues siendo los primeros. f. 132. l. 22. Iuan de Fox, diga D. Iuan de Fox. f. 136. l. 6. el Maestro a Ponte, diga; el Maestro Fray Iuan de la Puente, f. 143. B. l. 7. hereo, diga heroe, f. 148. B. l. 7. murio, diga fallecio, fol. 152. B. l. 1. y 2. D. Garcia de Toledo Marques de Villafranca, diga, D. Garcia de Toledo Osorio, quarto Marques de Villafranca, y primer Duque de Fernandina. f. 159. l. 10. filicísimo, diga felicísimo. f. 160. B. l. 14. Pininsula, diga Peninsula. f. 161. l. 14. edificios, diga, edisficios, f. 162. l. 17. Trenidad, diga Trinidad, y B. l. 14. Brasil, diga Brasil.

Este libro intitulado, Catalogo Real y Genealogico de España, con estas erratas corresponde con su original. Madrid 8. de Junio de 1656.

Lic. D. Carlos Murcia  
de la Llana.

CATALOGO REAL Y  
GENEALOGICO DE ESPAÑA, ASCEN-  
DENCIAS, Y DESCENDENCIAS, DE NUESTROS  
Catolicos Príncipes, y Supremos  
Monarcas del Orbe.



ESPVES Que el Diuino Artifice, Soberano Autordela Naturaleça, con su inmenso poder, y altissima Sabiduria, tuuo criado el Cielo, Angeles, Tierra, Aguas, Arboles, Frutos, Plantas, Flores, Sol, Luna, Estrellas, Aues, Peces, y Animales, por espacio de seis dias, formò Viernes el vltimo dellos 25. de Março ( aunque ay opiniones fuc en Setiembre) à nuestro Primer Padre Adan en el campo Damasceno, cerca de Ebron, tierra de Palestina, cuyo nombre del Idioma Hebreo, suena vermejo, por ser la maza, y barro de su fabrica de esse color. Luego en el Paraíso terrenal ( adonde le transplantò) à Eua, que significa en la propia lengua, madre de los viuientes, dandoles el Don de la Gracia Original, otros grandes priuilegios, y el Arbol de la

A

vida